

MIÉRCOLES, 21 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 243

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2016-11093 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto.*

Que, siendo competencia del Pleno de la Corporación elegir la persona que ha de ser nombrada Juez de Paz Titular de este municipio de Polaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que reúnan las condiciones establecidas en dicha normativa que, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, podrán presentar las solicitudes optando a dicha plaza, aportando la documentación acreditativa de los méritos alegados por los interesados.

En la Secretaría del Ayuntamiento se puede examinar el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, derechos y obligaciones, duración del cargo, etc.

Caso de no presentarse solicitud alguna, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1º del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Polaciones, 5 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Teodoro Ruiz Quevedo.

2016/11093

CVE-2016-11093